

BUIN, 2 5 AGO 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 2775/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Con fecha 06 de julio de 2023 a través del Decreto Alcaldicio N° 2193, se autoriza la exención en el pago de derechos de aseo domiciliario, periodo 2023-2025 a Rodrigo Medina Muñoz y otros contribuyentes.

3.- El Memorándum N° 712, de fecha 01 de agosto de 2023, en el que la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a Rodrigo Medina Muñoz, correspondiente a la 1era y 2da cuota de derechos de aseo año 2023. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Prov. N° 9284 de fecha 25.07.2023 ingresada por Rodrigo Medina Muñoz, quien solicita devolución de dinero por concepto de derechos de aseo.
- ✦ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ✦ Certificado de Exención de Derechos de Aseo, de fecha 27.07.2023.
- ✦ Certificado de Deuda de Derechos de Aseo, de fecha 27.07.2023.
- ✦ Fotocopia Ingresos Municipales N° 2611716 y N° 2611717, de fecha 18 de abril de 2023 a nombre de Rodrigo Medina Muñoz, correspondiente a las cuotas 1 y 2 de derechos de aseo del Rol 054240014, respectivamente. Se adjunta comprobante de Venta Tarjeta de Débito, de fecha 18.04.2023.
- ✦ Cartola Chequera Electrónica, periodo 24.03 al 21.03.2023 de Silvia Torres Pavez, donde se observa el cargo realizado en la Municipalidad de Buin con fecha 18.04.2023.
- ✦ Carta donde la Sra. Torres Pavez, autoriza a que la devolución de dinero sea realizada a cuenta bancaria que indique don Rodrigo Medina Muñoz.

4.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal para decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de \$33.054.- (treinta y tres mil cincuenta y cuatro pesos), a nombre de Rodrigo Antonio Medina Muñoz, RUT N° correspondiente a la 1era y 2da cuota de derechos de aseo año 2023 del inmueble ubicado en calle José Joaquín Pérez N° 966 Villa Puentes de Buin, Rol 5424-14. Lo anterior, considerando que el Sr. Medina Muñoz fue beneficiado con la exención de pago de derechos de aseo por el periodo 2023-2024-2025, sancionado en Decreto Alcaldicio N° 2193/2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUBILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA:GNE:VZK:mss
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.E.
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2023\Rodrigo Medina Muñoz.doc